

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial del Plan de Agroecología Local de Alcalá de Henares. Red de huertos agroecológicos complutenses.

El Plan se someterá al trámite de Información pública por el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el informe emitido por la ADL de la Concejalía de Medio Ambiente, por el técnico de zonas verdes de la Concejalía de Medio Ambiente y por la TAG jefe de Servicios de la Concejalía de Medio Ambiente, de fecha 23 de abril de 2019.

El expediente se encuentra en la Concejalía-Delegada de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bosnia Herzegovina, número 6), donde podrá ser examinado por los interesados en horario de nueve a dos horas, de lunes a viernes. Asimismo, se pondrá a disposición de las personas interesadas toda la documentación en la página web municipal.

Alcalá de Henares, a 16 de mayo de 2019.—La técnico de la Concejalía de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel.

(03/17.724/19)

